

ARTE E HISTORIA DE LA DESAPARECIDA ERMITA DE SAN TELMO EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Pablo Jerez Sabater
Universidad de La Laguna

RESUMEN

Con los nuevos hallazgos documentales encontrados en el Archivo Parroquial de la Asunción de San Sebastián, pretendemos profundizar en el conocimiento de la desaparecida ermita de San Telmo en la villa capitalina, su patrimonio y su devenir histórico.

PALABRAS CLAVE: San Telmo, patrimonio, La Gomera, Ermita, San Sebastián.

ABSTRACT

«Art and History in the lost chapel of San Telmo in San Sebastián de La Gomera». With the new documentary finds found in the Parochial Archive of the Asuncion of San Sebastian, we try to penetrate into the knowledge of San Telmo's missing hermitage into the villa of the capital, its patrimony and its historical development.

KEY WORDS: San Telmo, Patrimony, La Gomera, Hermitage, San Sebastián.

Allí San Telmo está
como un vigía
oteando el mar, el horizonte, el risco
San Telmo pescador y marinero
San Telmo atalayero
que lleva un galeón como vestido.

Manuel de Paz, *inédito*.

I. INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII en la isla de La Gomera coincidió con un cierto resurgir económico que impulsó la construcción de edificios de carácter religioso vinculados a iniciativas de corte privado. Así encontramos cómo en el término de San Sebastián, núcleo principal de la isla y puerto comercial de relativa importancia, existieron, al

menos registradas durante esta centuria, un número considerable de ermitas: Nuestra Señora de las Nieves, San José, San Bartolomé, San Antonio Abad, San Sebastián, Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de los Remedios, San Telmo, Nuestra Señora del Buen Paso, San Cristóbal, Nuestra Señora de Guadalupe, San Juan Bautista y Santa Ana.

La escasa documentación conservada ha llevado al desconocimiento de muchas de ellas, lo que no impide que de manera indirecta conozcamos algunos datos de interés para nuestro trabajo. En el caso que nos interesa, ha sido el profesor Darías Príncipe quien se ha ocupado de una manera global del asunto¹, recopilando los datos hasta el momento conocidos del conjunto de ermitas que existieron en la citada villa de San Sebastián. Hemos de señalar que no existe historiografía específica sobre estas ermitas en la capital, si bien para el caso de Vallehermoso, el trabajo de Blanca Reyes Fernández Fernández² resulta imprescindible para su conocimiento. Sin embargo, la consulta de las visitas pastorales a dichas construcciones y, sobre todo, el hallazgo fortuito del libro de fábrica de la ermita de San Telmo, ambos depositados en el Archivo Parroquial de la iglesia matriz de la Asunción, nos han servido para profundizar, de una manera directa, en el conocimiento de esta ermita.

Como es de sobra conocido, el dominico San Pedro González Telmo, o simplemente San Telmo, fue uno de los santos con mayor devoción entre las gentes de mar durante la época moderna. Ya desde finales del medievo era invocado por marineros gallegos y posteriormente en Andalucía, de donde probablemente llegase a Canarias su devoción³. En las Islas existieron durante la época moderna otra serie de ermitas y cofradías erigidas bajo la misma advocación, como las de Las Palmas de Gran Canaria, Garachico, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma o el Puerto de la Cruz. Durante los siglos XVI y XVII su culto fue extendido en las islas, decayendo un siglo más tarde por el auge de la *Virgen del Carmen*, como señala el profesor Hernández González⁴.

El lugar exacto donde se situaba esta ermita no ha quedado suficientemente claro ya que no se conservan restos materiales de la misma. En el plano que proyectó Pedro Agustín del Castillo a finales del siglo XVII [fig. 1] aparece situada cerca de la fortaleza de los Remedios. Ésta también se denominaba Castillo Grande⁵ y se encontraba donde hoy se sitúan las dependencias del Ayuntamiento, Gobernación

¹ DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *La Gomera. Espacio, tiempo y forma*. Compañía Mercantil Hispano-Noruega S.A. y Ferry Gomera S.A. Madrid, 1992, pp. 121-138.

² Cfr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Blanca Reyes: *Vallehermoso, sus ermitas: religiosidad popular*. Cabildo Insular de La Gomera, 1999.

³ NÚÑEZ MUÑOZ, María: «La Confraternidad de Mareantes del Puerto de la Cruz (Tenerife): Notas de una Visita Pastoral», en *Una Historia Abierta. Homenaje al Profesor Nazario González*. Universitat de Barcelona, 1998, p. 187.

⁴ Cfr. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: «Las devociones marineras en Canarias durante el Antiguo Régimen», en *El Pajar. Cuadernos de etnografía canaria*, núm 16, 2003, pp. 38-43.

⁵ DARIAS PRÍNCIPE, A: *op. cit.*, p. 163.

y Casa del Mar aproximadamente. En la *Descripción de la Ysla de La Gomera, manuscrito del siglo XVIII*, conservado en el Archivo del Museo Canario, se hace referencia a la ermita de San Telmo *que está por encima del Castillo Grande*⁶; y en la visita efectuada a la ermita en 1789 se manda que se *reedifique en el mismo sitio que ocupa inmediato al risco*⁷. Así pues, coincidimos con el referido profesor Darías Príncipe, quien plantea que la ermita debió de existir en un solar cercano a las dependencias de lo que hoy sería el Parador Nacional de Turismo.

El optimista ambiente generalizado a lo largo del siglo XVIII, momento sin duda donde podemos observar un mayor interés por las cuestiones artísticas en la isla, harán que los patronatos y mayordomías de las ermitas pasen a manos de algunas familias de importancia de la capital quienes, en su mayoría, descuidarán la fábrica y el adacentamiento de aquéllas hasta la ruina.

Llegados a este punto, resulta oportuno señalar el estado de estas ermitas en 1733, tras la visita por parte del Obispo Pedro Manuel Dávila, quien las describe del siguiente modo:

visitó su Ylustrísima e hizo visitas las hermitas del Señor San Sebastián que necesita de encalarse por fuera por estar muy deterioradas las paredes. No tiene aras ni ornamento para selebrar. La de Nuestra Señora de los Remedios. Es patronato del Señor Conde, está desente. La de Nuestra Señora de Guadalupe, está quasi destejada, necesita deste reparo como quedaba mandado. La de Nuestra Señora del Buen Paso, está indesente. La de Nuestra Señora de las Nieves, está reparada. La del Señor San Juan Bautista, es del Señor Conde de la Gomera. La de San Antonio Abad, está muy indesente. Otra del Señor San Telmo está del mismo modo. Otra de San Bartolomé que está caída. La de Nuestra Señora de la Concepción está algo desente. Huvo además destas otra de Señora Santa Anna con treinta y ocho reales de renta cayose. Asignose dicha renta a la fábrica quien le hase la fiesta todos los años. Ai otra nueva del patriarcha San Joseph de patronato⁸.

Hemos observado el pobre estado en el que se encontraban estas ermitas a comienzos del siglo XVIII. Salvo el caso de aquellas de patronazgo condal, el resto se encontraba en un estado bastante precario. De esta manera, la ermita de San Telmo no dejará de aparecer en las visitas realizadas a la misma durante toda la centuria, como *indecente* o de *pobre fábrica*.

⁶ Anónimo: *Descripción de la isla de La Gomera. Manuscrito siglo XVIII en Colección de Documentos para la Historia de las Yslas de Canarias*. Agustín Millares Torres. Archivo del Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria. Fº 2v.

⁷ Archivo Parroquial de la Asunción (APA). Libro de la Ermita de San Telmo. fº 11r.

⁸ APA. Libro de Visitas de la Parroquia de la Asunción. fº 86r. Los criterios de trascripción seguidos son los siguientes: Letra cursiva, desarrollo de abreviaturas; Normalización en el uso de mayúsculas y tildes.

II. LA ERMITA DE SAN TELMO DURANTE EL ÉPOCA MODERNA

La primera noticia documental que hemos podido rastrear nos sitúa en 1673, aunque sabemos de su existencia desde al menos 1544 merced al segundo testamento de D. Guillén Peraza⁹. Entre 1673 y 1675 fue mayordomo de la misma el Capitán D. Joseph Padilla, siendo reelegido dos años más tarde. Tenía de limosna de 40 a 50 reales cada año que dependía del número de barcos que hubiera ya que eran de éstos de los que dependían los tributos. Por otro lado ya se nos habla de las fiestas celebradas, cuyo gasto quedaba recogido en las partidas para armas y pólvora. En 1675 se manda a adecentar dicha ermita con un cáliz y patena y que se repare la iglesia *para que no se llueva*¹⁰. Cinco años más tarde, en 1680, se exige el cumplimiento de la compra de ornamentos y cáliz para poder celebrar la misa ya que este mandato no había sido cumplido por el mayordomo, quien seguía siendo Joseph Padilla. Es interesante observar que por primera vez tenemos un dato acerca de la fábrica, cuando se describe *que se halló la hermita con solo el altar y el Santo en su nicho y pobre*¹¹.

En 1686 se da licencia a su mayordomo para *mudarla distante del dicho risco algo cerca del Castillo*¹². Poco tiempo después, en 1705, se hallará esta ermita sin mayordomo, siendo nombrado al efecto el Capitán Nicolás de Espinosa y Antonio Padilla, quienes debían de cobrar las deudas de limosnas a los barqueros y que se ofrecieron para la reparación de la dicha ermita con la intención de llevar al santo desde la parroquia matriz hasta allí para su primera festividad¹³. En 1725 visitará la isla D. Cayetano Padrón de la Barreda, Beneficiado de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de El Hierro y visitador general de El Hierro y de La Gomera, quien observa que *está a la salida desta villa, y aviendo visitado y hallado deteriorada y destejada, solicitó su reparo y poniéndolo al cuidado de D. Enrique de Mora, Presbítero, con su solicitud se ha tejado y reparado*¹⁴. Al haber fallecido el anterior mayordomo, el Capitán Nicolás de Espinosa, y sus herederos estar avecindados en Tenerife, fue nombrado mayordomo D. Enrique de Mora, [fig. 2].

Poco tiempo después, en 1758, es nombrado mayordomo de la ermita y también de la cofradía de mareantes de San Telmo¹⁵ Juan de Candelaria, siendo amonestado por el descuido en el cobro de los tributos y limosnas por parte del visitador D. Alejandro Joseph Fajardo. El mismo año da descarga el Alférez Francis-

⁹ DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *La Gomera...* p. 137. Según el autor, el conde concedió a esta ermita 30 doblas para su fábrica.

¹⁰ APA. Libro de Visitas de la Parroquia de la Asunción. fº 6r.

¹¹ APA. Libro de Visitas de la Parroquia de la Asunción. fº 24v.

¹² APA. Libro de Visitas de la Parroquia de la Asunción. fº 47v.

¹³ APA. Libro de Visitas de la Parroquia de la Asunción. fº 64r.

¹⁴ APA. Libro de Visitas de la Parroquia de la Asunción. fº 78v.

¹⁵ Aparece nombrada por primera vez en la documentación como cofradía.

co Encinoso de *haber pintado el nicho*¹⁶. Precisamente en las descargas con motivo de las fiestas del santo de 1758 y 1759 se hace referencia al gasto por el alquiler de la cera para la mesa y el altar de San Telmo¹⁷, completando éstos el nicho que anteriormente habíamos nombrado como elemento único reseñado del interior de la ermita. Ese mismo año sabemos que se gastaron tres reales en el pago de las tejas y del oficial que las puso. En los años siguientes se reparó la ermita, según consta en las cuentas de 1766, donde se gastaron 138 reales de vellón en encalarla, en el pago de 14 oficiales y peones, en 160 tejas y en 100 ladrillos¹⁸. Teniendo en cuenta estos datos, nos podemos imaginar sus pequeñas dimensiones y la sencillez y austeridad en la que se hallaba en esta época.

En 1766, y por orden del visitador D. Miguel Camacho, abogado de los Reales Consejos, Fiscal General del Obispado y Visitador de La Gomera y El Hierro; se levanta un inventario de los bienes de la ermita, que constituye la principal noticia acerca del patrimonio que poseía San Telmo.

Ymbentario de los bienes de esta Hermíta.

El altar con un retablito de madera pintado y es el *Santo* de talla con su velo de tafetán amarillo con senefa de tafetán verde = Ytt. unos manteles de lienzo = Ytt. un frontal de madera pintado. Ytt. quatro candeleros de palo y un atril¹⁹.

Un año después, en 1767, el Obispo D. Francisco Delgado y Venegas ordena la reparación del techo, puerta y paredes, para que la ermita no amenace ruina²⁰. Aquí nos preguntamos la razón por la cual en sólo siete años se reedifica casi en su integridad la ermita y a su vez se ordena sea reparada so pena de derrumbamiento. Quizá es que el lugar escogido de asentamiento estaba a merced de las inclemencias del tiempo, o bien no fue reedificada en las condiciones necesarias para su sostenimiento. De cualquier modo, el dicho mayordomo Juan de Candelaria se ofrece a reparar los daños que posee dicha ermita. Sin embargo, no lo debió hacer, porque en 1782 es condenado por haberse encontrado la capilla *summamente deteriorada y sin ornamentos para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa*²¹, por lo que el cobro de las rentas pasa a estar a cargo de D. Diego Joseph Azevedo, Beneficiado de la Parroquia de la Asunción²² [fig. 3].

En 1789 el Obispo D. Antonio de la Plaza visita la ermita y la halla casi derruida. Tras observar la pobre fábrica, *mandó que sin tardanza alguna se derribe la*

¹⁶ APA. Libro de la Ermita de San Telmo. fº 2r.

¹⁷ APA. Libro de la Ermita de San Telmo. fº 4v

¹⁸ APA. Libro de la Ermita de San Telmo. fº 6r. Entendemos que los ladrillos fueron utilizados para el pavimento, ya que hasta ese momento debió de carecer del mismo.

¹⁹ APA. Libro de la Ermita de San Telmo. ff 7r-7v.

²⁰ APA. Libro de la Ermita de San Telmo. fº 10r.

²¹ APA. Libro de la Ermita de San Telmo. fº 11r.

²² Agradecemos a D. Domingo Martínez de la Peña su generosidad en la realización del dibujo idealizado de cómo debió ser el exterior de la Ermita de San Telmo, así como sus sugerencias.



*hermita, y aprovechando de ella la madera y materiales que pueda ser útiles, se construya nueva en el sitio y modo de que queda instruido el dicho mayordomo, quién procederá a ello con acuerdo y dirección del Vicario de esta Villa*²³.

III. EL SIGLO XIX. RUINA, ABANDONO Y DESAPARICIÓN

El 12 de noviembre de 1809, el capellán Joseph Ruiz y Armas se dirige al Obispo Verdugo en una carta que nos da los últimos datos interesantes acerca del patrimonio de la ermita y del devenir de la imagen del santo y de la propia construcción.

Yllustrísimo Señor.

Hay muchos años que la hermita de San Telmo de esta Villa de la Gomera se halla arruinada, y la ymagen se conduxo a la de *Nuestra Señora* de los Remedios, donde permanece. Es de talla y muy antigua, por lo que no está con la decencia que corresponde.

Quando estuvo el *Yllustrísimo Señor* Plaza en esta Ysla, mandó por su decreto del 26 de Agosto de 1789 que con los 1049 reales y 18 *maravedies* moneda antigua, en que había quedado alcanzado el Mayordomo Juan Antonio Gámez, y con los materiales de la hermita vieja y arruinada que pudiesen aprovecharse, se construyese nueva en el sitio y modo de que quedaba instruido el referido Mayordomo, quien procediese a ello con acuerdo y dirección del Vicario *General*. Esto no tuvo entonces efecto alguno, por que el tal Gámez se ausentó a América, y no hubo quien se hiciese cargo de la obra, ni había con qué emprenderla, porque la única dotación que tiene fixa es un tributo de 6, [reales?] y este es al quitar.

Luego que regresó de América el insinuado Gámez, con noticia que yo tenía de su alcance a favor de esta obra pía. Le reconvine como *Beneficiado* y Vicario que era el año de 96 exhibiese la cantidad que adeudaba. Entregome quarenta y cinco reales corrientes, de que le di recibo, y los anoté en el libro de la hermita. Proseguí instándole a que acabase de cubrir su deuda. Me significó, le era imposible por su pobreza y ancianidad. Estuve esperando a que satisfaciese alguna cosa más, pero inútilmente, hasta que cuando *Vuestra Yllustrísima* llegó aquí a su visita pastoral, tuvo la fortuna de conseguir que se le remitiesen y condonasen los 599 reales 18 *maravedies* que restaba por decreto de *Vuestra Yllustrísima* del 2 de agosto de 1802 de cuya gracia no tuve noticia, sino después que vuestra ilustrísima se había ausentado.

En el año de 803 cuando hallaba en esa ysla de Canaria, represente a *Vuestra Yllustrísima* cómo desde aquel tiempo se hallaban en mi poder los quarenta y cinco pesos pertenecientes a dicha hermita y que en atención a que con esta tan corta cantidad no se podía fabricar la nueva, y la fábrica de esta *Yglesia* Matriz necesitaba de medios para comparar el docel que poner en la capilla mayor, se digna se aplica

²³ APA. Libro de la Ermita de San Telmo. fº 11v.

dicho gasto al mencionado objeto, a lo que *Vuestra Ylustrísima* se sirvió acceder por su decreto del 19 de julio del expresado año...

Mas como es preciso dar destino a estos *reales* producidos del mencionado censo y a una limosnita de 12,, [reales?] de renta que se entregaron por el capitán de una Fragata Española *que* arribó a este puerto a principios de septiembre, mediante aquí la imagen de San Telmo no tiene hermita, ni mayordomía, ni se le hace fiesta y se le contribuyen todo el año con cosa alguna por la gente de mar desde *que* se arruinó su hermita, y se dexó de dársele culto, me ha parecido indispensable informar individualmente de todo a la Superioridad de *Vuestra Ylustrísima* para que en consideración de lo que dexo expuesto y *que* tal vez en algún tiempo se le redimirá el susodicho tributo y jamás volverá a construirse ninguna hermita con esta advocación, por no haber con que costearla, siendo por otra parte más conveniente suprimir ésta y algunas más por la indecencia con que se hallan, sin dotación alguna, ni tampoco lo preciso para celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa, como acontecía con la de *que* vengo hablando, y con todas las más *que* comprehende esta jurisdicción, se sirva *Vuestra Ylustrísima* decretar que dichos de rezagos cobrados y la limosna referida se apliquen desde luego a favor de la Fábrica Parroquial de esta villa y asignarle el mencionado tributo de 6, [reales?] de renta anual para siempre y hasta *que* se redima, teniendo la obligación de cobrarlos su Mayordomo y cargarse con él en la cuenta que viere, disponiendo *que* qualquier limosna, *que* por casualidad se diese para San Telmo, que detesté luego aplicada a dicha Fábrica, respecto a *que* la Ymagen está indecente, y no se le puede dar culto, por lo que debe mandarse recoger de la hermita de *Nuestra Señora* de los Remedios en donde se halla al descubierto sobre el Altar, que de este modo se dará un destino piadoso a lo que toque y pertenezca a la mencionada Ymagen de San Telmo y la Fábrica disfrutará de este corto beneficio.

Nuestro Señor guarde a *Vuestra Ilustrísima* muchos años en su mayor grandeza. Villa de La Gomera, Noviembre 12 de 1809.

Ylustrísimo Señor

Beneficiado de *Vuestra Ylustrísima*, su más rendido súbdito Capellán.

Joseph Ruiz y Armas²⁴ (rubricado). [fig. 4.]

1833 es el último año del que volvemos a tener noticias de la ermita en su libro de fábrica. En esas fechas sabemos que estaba cerrada al culto por indecencia y abandono, y que probablemente, pocos años después, desaparecería definitivamente.

IV. CONCLUSIÓN

Con este trabajo creemos que se aportan algunos datos de notable interés para el conocimiento del patrimonio religioso de la isla de La Gomera. Aunque de manera conjunta no existe historiografía sobre las ermitas gomeras, excluyendo el trabajo del profesor Darías Príncipe, es nuestra intención contribuir al estudio de la

²⁴ APA. Libro de la Ermita de San Telmo. ffº 18r-19v.



historia del arte en la isla. Así pues, como hemos comentado, el hallazgo del libro de fábrica de la ermita nos ha servido para trazar el desarrollo histórico de su fábrica y su patrimonio, incidiendo sobre todo en el siglo XVIII, centuria de la que más documentación conservamos. Respecto al paradero de la imagen, no hemos podido rastrear ningún dato más porque ni la documentación de la parroquia de la Asunción de la Villa ni entre los fondos documentales del ex convento de predicadores de Hermigua, hay referencias a ella. Por otro lado, la consulta de los inventarios conservados del siglo XIX en el fondo parroquial de la iglesia de la Encarnación de dicho pueblo, tampoco refieren datos sobre tal advocación. La conclusión a la que llegamos es que la imagen habría desaparecido ya en el siglo XIX destruida por los insectos o por cualquier otra causa de abandono, sin olvidar la posibilidad de que algún devoto la llevase a su casa y ahí desapareciese cualquier referencia pública a esta devoción.



Fig. 1. Planta de San Sebastián de La Gomera. Pedro Agustín del Castillo, ca.1666.

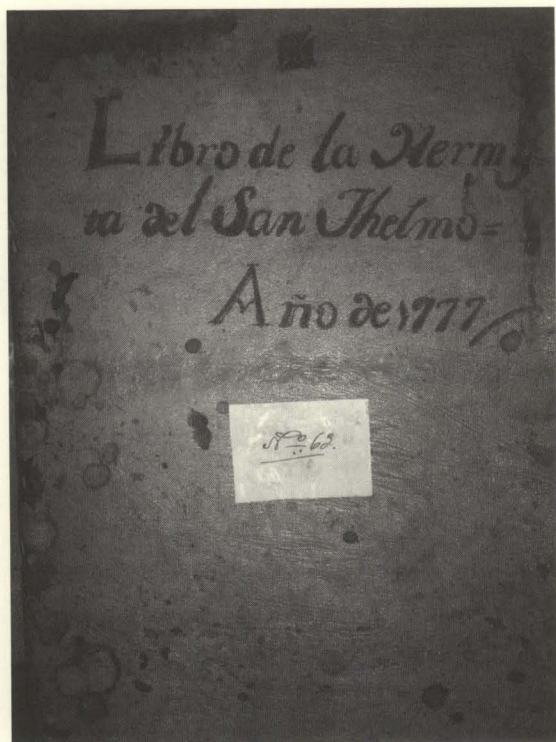


Fig. 2. Libro de la Ermita de San Telmo.

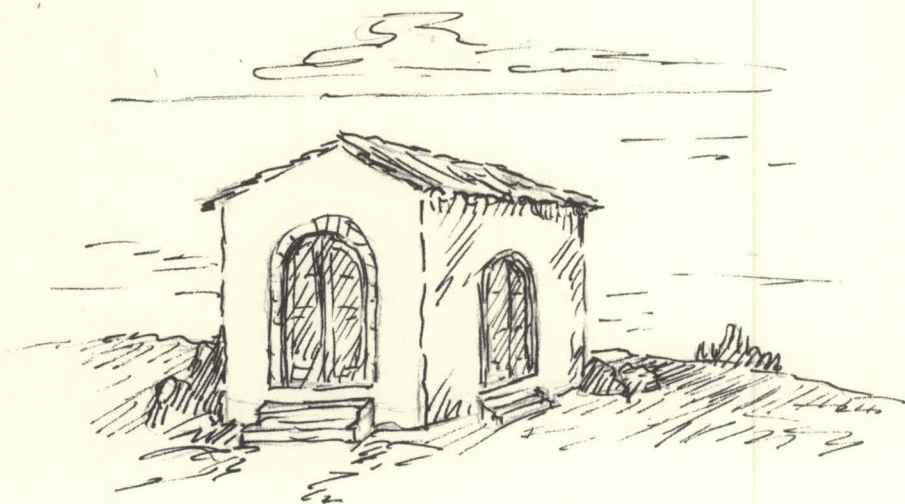


Fig. 3. Posible aspecto exterior de la Ermita de San Telmo.
Dibujo de Domingo Martínez de la Peña.

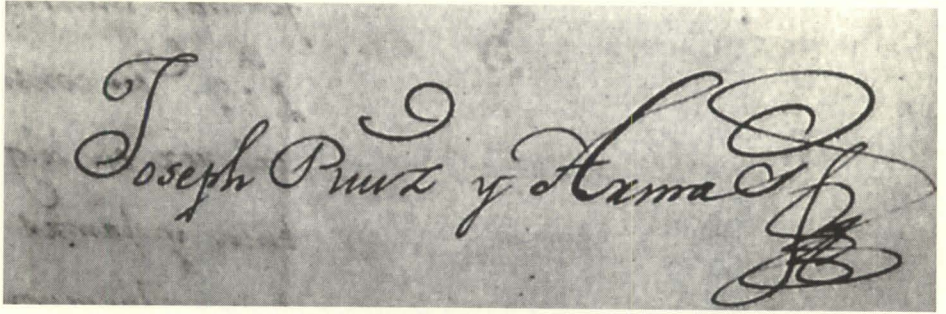
A photograph of a handwritten signature in black ink on aged, slightly textured paper. The signature reads "Joseph Ruiz y Armas" in a highly decorative, cursive script. The letters are interconnected, with large, ornate flourishes, particularly on the 'J' and 'A'. The signature ends with a large, stylized monogram that appears to be 'JR'.

Fig. 4. Rúbrica del Capellán Joseph Ruiz y Armas.